

DESAIRAN ELECCIÓN

Convocatoria del PJ, sin aspirantes

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteño@gimm.com.mx

Luego de las primeras 48 horas, tras la publicación de convocatoria para el registro de aspirantes a personas juzgadoras, magistradas y ministras, el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJE) reportó que no se habían presentado solicitudes.

Con cortes a las 17:00 horas del martes 5 y miércoles 6 de noviembre, el organismo notificó que no se habían recibido solicitudes de inscripción, para participar en el proceso electoral extraordinario de 2025.

“Con el objetivo de cumplir con lo instruido en el artículo 19 de las Reglas de Funcionamiento del Comité de Evaluación del PJE, del tres de noviembre de dos

EN LAS PRIMERAS 48 HORAS tras la publicación de los lineamientos, Poder Judicial no registró interesados en participar en los comicios para convertirse en juzgadores



Foto: Reuters/Archivo

En dos días, el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación no ha tenido inscripciones.

mil veinticuatro, hago de su conocimiento que hasta las 17:00 horas de hoy, no se presentó alguna inscripción para el proceso electoral extraordinario de 2024-2025”, se lee en los oficios de esas dos fechas.

El documento está firmado por Rodrigo Robles Enriquez, titular de la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia del PJJF.

EL DATO

Plazo

De acuerdo con la convocatoria del PJ, el registro de aspirantes comenzó el 5 de noviembre y concluirá el próximo 24 del mismo mes.

El pasado lunes, el Comité de Evaluación del PJJF publicó su convocatoria correspondiente, en la que se establecen las reglas para los aspirantes a cargo de personas juzgadoras, magistradas y ministras, para participar en el proceso electoral.

En la misma se estableció que el registro comenzó al día siguiente, el 5 de noviembre, y concluirá el próximo día 24 del mismo mes.

De acuerdo con las mismas reglas, el Comité concluirá, a más tardar el próximo 6 de diciembre, con la revisión del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad.

Los integrantes del organismo tienen la facultad de verificar la información, para que en caso de detectar alguna omisión o irregularidad descalifiquen al aspirante.

En este proceso estarán en disputa los cargos para cinco ministras y cuatro ministros de la SCJN, lo que va a garantizar que este órgano sea integrado, por primera

5 MINISTRAS

Y 4 MINISTROS

de la Suprema Corte serán electos mediante el voto popular.

vez en la historia, por más mujeres que hombres.

También se elegirá a tres magistradas y dos magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ); una magistrada y un magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del PJJF; así como 10 magistradas y cinco magistrados de las Salas Regionales del TEPJJF.

COMUNICADO

En un oficio firmado por Rodrigo Robles, titular de la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia del PJJF, se notificó que no ha habido registro de aspirantes.

